



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente n.º 1522/11, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a local mal cerrado con riesgo para personas, sito en calle Burgo de Osma, número 4, de dicho municipio; y no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado, Construcciones y Proyectos Olsa, el acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno, celebrada el día 22 de marzo de 2012. Dicho acuerdo se resume en:

4. – *Expte. 1522/11.- Yolanda Martín Martín. Local mal cerrado con riesgo para personas, calle Burgo de Osma, número 4. Orden de ejecución: Inicio y audiencia.*

...

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Barrios y Servicios, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1.º – Incoar expediente de orden de ejecución para el correcto cerrado del local, sito en calle Burgo de Osma, número 4, de esta localidad con referencia catastral 2734804VM4123S0001ET.

2.º – Dar un plazo de audiencia de quince días a los propietarios afectados para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

3.º – Notificar el acuerdo a los propietarios del inmueble (según Nota Simple del Registro de la Propiedad, y en su defecto Certificación Catastral), acompañando copia de los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, número 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Aranda de Duero, a 22 de mayo de 2012.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito